

CIRCULAR 291 DE 2010

(noviembre 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES CENTROS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

Asunto: Resolución No. 03214 de 2010

De manera atenta me permito comunicarles que el 8 de noviembre de 2010, se expidió la Resolución No. 03214, “Por la cual se identifican los Directores Regionales y Subdirectores de centro que disfrutaran de vacaciones colectivas en el primer turno indicado en la Resolución 02716 de 2010 y se exceptúan algunos Directores Regionales y Subdirectores de centro de Formación Profesional”

A su información y efectos correspondientes anexo la Resolución en referencia.

Cordial saludo,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

